



San Martín de Porras,

09 JUN. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 159 -2015-MINEDU/DUGEL.02-AGEBRE

Señores(as) itas:

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA

Referencia: RM N° 0180-2004-ED.

RM N° 0556-2014-MINEDU

De mi mayor consideración.

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarlos y en relación al documento en referencia, hago de su conocimiento que en el marco de la Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, N° 556-2014-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año 2015, en Educación Básica" entre los cuales se incluye el XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA.

La XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA, tiene como objetivo Estimular el estudio de la matemática de estudiantes de educación secundaria, promover el desarrollo de competencias matemáticas de resolución de problemas de los estudiantes y su aplicación en la vida cotidiana, promover el desarrollo de jóvenes talentos matemáticos en el ámbito escolar, fomentar el trabajo EN EQUIPO, Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.

Asimismo, La XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA está dirigido a los estudiantes de 1° a 5° año de educación secundaria, de las instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional, Las pruebas tendrán una duración de dos horas para desarrollar 20 preguntas de opciones múltiples.

El Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED., aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica" en las que se incluyen La XII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA en tres niveles:

1. NIVEL 1 Primer y Segundo grado.
2. NIVEL 2 Tercero y Cuarto grado.
3. NIVEL 3 Quinto.

El Ministerio de Educación Programa cuatro Etapas de la Olimpiada.

Etapas	Ámbito	Fecha de la prueba	Hora
Primero	II EE	19 DE JUNIO	10 h Turno mañana 14 h Turno tarde
Segundo	UGEL	17 DE JULIO	10 h
Tercero	DRELM	15 DE SETIEMBRE	10 h
Cuarto	MINEDU (LIMA)	18 DE OCTUBRE	09 h



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
Educativa Básica
Regular Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

La primera etapa se desarrollará en la Institución Educativa (IE), con la participación general de los estudiantes del nivel de educación secundaria. La misma que estará constituida por **12 estudiantes como máximo**, cuatro por cada nivel. Cada delegación inscrita estará acompañada por un profesora, tutor(a), según el director lo designe.

La segunda etapa se realizará en el ámbito de las **UGEL** y clasificarán para la tercera etapa; los estudiantes que ocupen los dos primeros lugares en el nivel y categoría en que participan, de modo que cada uno de los equipos que representarán a la UGEL en la tercera etapa, estará conformado por **12 estudiantes**: 6 de ALFA (de IE públicas) y 6 de BETA (de IE privadas).

La tercera etapa se desarrollará en el ámbito de las DRE. Se clasificarán para la cuarta etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría en el que participaron, en la cantidad que corresponda a cada Región, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 2.

La delegación representativa de cada región estará integrada por tres equipos, cada uno de los cuales estará conformado por estudiantes de las categorías ALFA y BETA.

La cuarta etapa corresponde a la evaluación final. Se toma como base para la premiación el puntaje individual de los concursantes por nivel y categoría, quienes serán premiados con medallas de oro, plata y bronce según el siguiente detalle:

Medalla de Oro: se declararán ganadores por cada nivel a los tres estudiantes que alcancen el mayor puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.

Medalla de Plata: se declararán ganadores por cada nivel a los seis estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.

Medalla de Bronce: se declararán ganadores por cada nivel a los nueve estudiantes que continúen en el puntaje en cada categoría de participación: ALFA y BETA.

En este contexto se encarga a la Unidad de Gestión Educativa 02, del ámbito de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, el adecuado cumplimiento de la citada norma técnica.

Por consiguiente, se comunica LAS BASES, el cronograma y la ficha de inscripción de la XII ONEM 2015:



MLP/JAGEBRE
MPAH/EM



AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°02